

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El lunes se abre el plazo de inscripción para el examen del Certificado de Aptitud en Euskara, EGA

La primera prueba tendrá lugar en marzo

Jueves, 09 de enero de 2014

El próximo lunes, 13 de enero, se abre la inscripción para la primera convocatoria de 2014 para la obtención del Certificado de Aptitud en Euskara (EGA), expedido por el Gobierno de Navarra. El plazo permanecerá abierto hasta el 24 de enero, según recoge la [Resolución 637/2013](#).

La primera prueba tendrá lugar en el mes de marzo, en una fecha y lugar que se dará a conocer junto con la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Los interesados deberán abonar 26 euros para realizar el examen, 13 euros en caso de ser miembro de una familia numerosa de primera categoría, si son menores de 25 años y estudian. La inscripción es gratuita para los miembros de familias numerosas de segunda categoría y víctimas de actos terroristas.

El resguardo, junto con el resto de documentación requerida, deberá ser presentado en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#) o cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común](#).

A la prueba pueden presentarse aquellos que tengan cumplidos los 16 años en 2013 y no estén matriculados para el examen convocado por otra institución.

Las pruebas

El examen se compone de tres pruebas: umbral, escrita y oral. La primera consta de 90 preguntas tipo test que sirven para evaluar el conocimiento de la lengua de los aspirantes a través de cuestiones gramaticales y recursos lingüísticos habitualmente utilizados, una prueba de comprensión oral y otra de comprensión lectora. Habrá de obtener 65 de 100 puntos para superarla.

La segunda prueba se compone de dos ejercicios. En uno de ellos, los aspirantes deben redactar un escrito breve (carta, nota o similar de 150 palabras como mínimo) y, en el otro, uno extenso (un texto de al menos 250 palabras) sobre un tema o situación propuesto por el tribunal.

Finalmente, tiene lugar la prueba oral, que consta también de dos partes: una exposición oral de cinco minutos de duración, que consiste en

la exposición de un texto propuesto por el tribunal, y un debate posterior de diez minutos entre los candidatos. Para la obtención del título es requisito indispensable la superación de las tres pruebas.

El título de EGA certifica que una persona tiene un dominio operativo eficaz en euskera. El certificado tiene la consideración de título de nivel C1 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.